



Buscan ampliar prisión preventiva

MARTHA MARTÍNEZ

La mayoría en la Cámara de Diputados se alista para aprobar una reforma que amplía el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa.

La reforma que impulsan Morena y sus aliados y que estará a discusión del pleno la próxima semana, introduce al Artículo 19 de la Constitución ilícitos como la extorsión, con lo que la mayoría da cumplimiento a la petición de Rosa Icela Rodríguez, quien como Secretaria de Seguridad, en el sexenio pasado, demandó hacer de este un delito grave.

La propuesta, avalada por legisladores de More-

na, PT y PVEM en comisiones en la pasada Legislatura, agrega al catálogo de delitos graves el narcomenudeo y la producción, preparación, enajenación, adquisición, importación, exportación, transportación, almacenamiento y distribución de drogas sintéticas, como el fentanilo y sus derivados.

También la defraudación fiscal, el contrabando y la expedición, enajenación, compra o adquisición de comprobantes fiscales, incluidas facturas, que amparen operaciones inexistentes, falsas o actos simulados.

Lo anterior en contra de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que or-

denó a México reformar a nivel legal y constitucional la figura de la prisión preventiva oficiosa, como parte medida de reparación.

De acuerdo con el dictamen, la reforma obedece a la urgencia de contar con un marco normativo y procesal suficiente para combatir eficazmente las principales conductas delictivas que aquejan la salud y el patrimonio de las y los mexicanos, así como a la hacienda pública federal.

Afirma que actualmente el texto constitucional en materia de prisión preventiva oficiosa no prevé las conductas delictivas que han tenido mayor incidencia en los últimos 10 años.